



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2019-00109-00

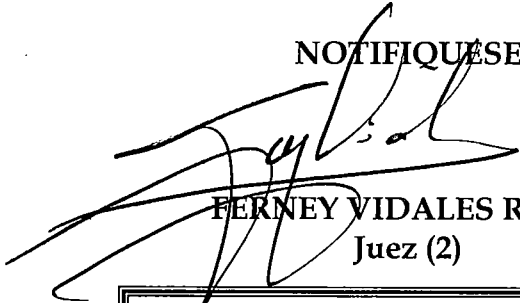
Bogotá D.C., 10 JUN 2021

RADICACIÓN: 2019 - 00109
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

Previo a conceder el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra el auto de fecha 20 de enero de 2020, mediante el cual se fijó fecha para la audiencia de que trata el artículo 372 del C. G. del P, y se decretaron las pruebas pedidas por las partes, por Secretaría, désele traslado a la parte contraria en la forma prevenida en los artículos 323 y 326 ibídem.

Efectuado lo anterior, ingrese el expediente al despacho para resolver.

NOTIFIQUESE


FERNEY VIDALES REYES
Juez (2)

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRÓNICO
N° 045 De Hoy <u>11</u> <u>1</u> JUN 2021 A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO